

SANTA CRUZ, Febrero 20 de 2017

VISTOS:

La ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y la ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas.

CONIDERANDO :

Que dada la adquisición de un furgón para la Posta de Salud Rural de Isla de Isla de Yáquil, con fondos transferidos de Servicio de Salud O'Higgins.

Que, es de la mayor importancia difundir en la comunidad la puesta en marcha y beneficios de este vehículo, a través de ceremonia de inauguración, programa para el día 22 de Febrero de 2017.

DECRETO:

EXENTO N° 398 /

1.- Apruébese el Programa de Implementación e Inauguración de Vehículo para traslado de pacientes y equipo de salud rural Posta de Salud Rural de Isla de Yáquil.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c.:

- *)
- * Alcaldía (01)
- * Depto. Finanzas (02)
- * Archivo (01)